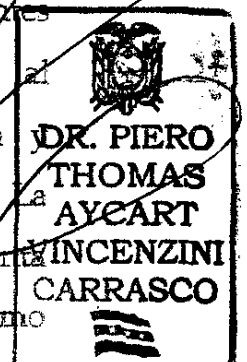


DR. PIERO AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL.



CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA LOPEZ-RABASCALL
ILORABSA S.A.-----
CUANTÍA: USD.5.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinte de Octubre del dos mil catorce, ante mí, Doctor PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen A) La señora Sandra Betty López Cárdenas, por los derechos que representa de la compañía KOCHES S.A. en su calidad Gerente General y como tal representante legal de la misma, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de profesión ejecutiva; B) El señor Juan Carlos Rabascall Bittner, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo, y C) El señor José Rabascall Nebot, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad española, de profesión ejecutivo. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase insertar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste la constitución de una sociedad anónima de las que regula la Ley de Compañías del Ecuador y que se contrata al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: CONTRATANTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública manifiestan su voluntad de constituir una sociedad anónima: A) La señora Sandra Betty López Cárdenas, por los derechos que representa de la compañía KOCHES S.A. en su calidad Gerente General y como



**DR. PIERO AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**

1 tal representante legal de la misma; B) El señor Juan Carlos Rabascall
2 Bittner, por sus propios derechos, de estado civil casado, mayor de
3 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo; y, C) El
4 señor José Rabascall Nebot, por sus propios derechos, de estado civil
5 casado, mayor de edad, de nacionalidad española, de profesión
6 ejecutivo. Todos los comparecientes están domiciliados en la ciudad
7 de Guayaquil, Provincia del Guayas.- **SEGUNDA: ESTATUTOS**
8 **SOCIALES.**- Los comparecientes en su calidad de socios fundadores
9 han resuelto aprobar el siguiente Estatuto Social de la Sociedad
10 Anónima que se constituye por este acto: **ARTICULO PRIMERO:**
11 **DENOMINACION:** La sociedad que por este instrumento se contrata
12 se denomina: **INMOBILIARIA LOPEZ-RABASCALL ILORABSA**
13 **S.A.- ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La sociedad
14 tendrá como objeto principal el arrendamiento y administración de
15 todo tipo de bienes inmuebles y por tanto podrá ejecutar todo tipo de
16 actos y contratos relacionados con su actividad principal. Podrá
17 dedicarse a la compra, venta, alquiler y explotación de bienes
18 inmuebles tales como edificios de apartamentos y viviendas, edificios
19 residenciales y no residenciales, salas de exposiciones, instalaciones
20 de almacenamiento, bodegas, centros comerciales y terrenos;
21 promoción de proyectos de construcción para su posterior
22 explotación. Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una
23 retribución o por contrata. **ARTICULO TERCERO: PLAZO.-** El plazo
24 de duración de la sociedad es de **CINCUENTA AÑOS** contados a
25 partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil
26 del Cantón Guayaquil. No obstante la Junta podrá disminuir o
27 prorrogar este plazo de acuerdo a las conveniencias sociales previo el
28 cumplimiento de los requisitos legales, al tenor de las disposiciones de

DR. PIERO AYCART

VINCENZINI CARRASCO

NOTARIO PÚBLICO

CANTÓN GUAYAQUIL

VINCENZINI CARRASCO



Compañías. ARTICULO CUARTO: DOMICILIO

2 NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la sociedad será el

3 Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. Su nacionalidad es

4 ecuatoriana. ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital

5 de la compañía es como sigue: El capital autorizado es de diez mil

6 dólares de los Estados Unidos de América. El CAPITAL SUSCRITO es

7 de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. El Capital

8 suscrito se encuentra dividido en cinco mil acciones ordinarias y

9 nominativas, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.

10 ARTICULO SEXTO: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL

11 SOCIAL.- El Capital Social de la compañía se encuentra suscrito y se

12 pagará de la siguiente manera: A) La señora Sandra Betty López

13 Cárdenas, por los derechos que representa de la compañía KOCHES

14 S.A. en su calidad Gerente General y como tal representante legal de

15 la misma, declara bajo juramento que suscribe tres mil acciones,

16 ordinarias y nominativas, cada una de un dólar de los Estados Unidos

17 de América y pagará el cien por ciento de cada acción en numerario,

18 mismo que será depositado en una institución bancaria. B) El señor

19 JOSE RABASCALL NEBOT, declara bajo juramento que suscribe un

20 mil seiscientos veinticinco acciones, ordinarias y nominativas, cada

21 una de un dólar de los Estados Unidos de América y pagará el cien

22 por ciento de cada acción en numerario, mismo que será depositado

23 en una institución bancaria. C) El señor JUAN CARLOS RABASCALL

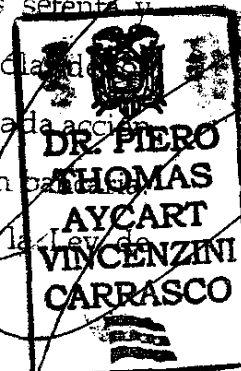
24 BITTNER, declara bajo juramento que suscribe trescientos setenta y

25 cinco acciones, ordinarias y nominativas, cada una de un dólar de los

26 Estados Unidos de América y pagará el cien por ciento de cada acción en

27 numerario, mismo que será depositado en una institución bancaria.

28 De conformidad con el artículo ciento treinta y siete de la Ley de

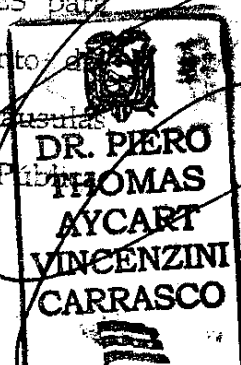


DR. PIERO AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL

1 Compañías, los socios fundadores declaran bajo juramento, que el
2 capital social de la compañía se encuentra debidamente integrado de
3 conformidad con lo indicado en el presente artículo.- **ARTICULO**
4 **SEPTIMO: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA**
5 **COMPAÑIA.-** El gobierno de la compañía estará a cargo de la Junta
6 General de accionistas, la misma que constituye su órgano supremo.
7 La administración de la compañía estará a cargo del Gerente General
8 y del Presidente de manera individual. Ambos cargos tendrán la
9 representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y durarán
10 cinco años en sus funciones. **ARTÍCULO OCTAVO:**
11 **ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.-**
12 Son atribuciones de la Junta General de Accionistas: A) Designar y
13 remover libremente al Presidente y al Gerente General de la
14 Compañía. En caso de creerlo necesario podrá la Junta General
15 nombrar uno o más Gerentes, los mismos que durarán cinco años en
16 sus funciones y tendrán las facultades internas que les confíe la Junta
17 General y que consten en sus respectivos nombramientos. Los
18 Gerentes no podrán ejercer la representación legal de la compañía; B)
19 Aprobar las cuentas y los Balances que presente el Gerente General de
20 la compañía; C) Resolver acerca de la forma del reparto de utilidades,
21 de la formación de la Reserva Legal y la constitución, en caso
22 necesario, de una reserva facultativa; D) En caso de disolución
23 anticipada, y de nombramiento de liquidadores, se estará a lo
24 dispuesto en la Ley de Compañías. E) Las demás contenidas en la Ley
25 de Compañías y en el presente Estatuto.- **ARTÍCULO NOVENO:**
26 **REPRESENTACIÓN LEGAL.-** La Representación Legal, judicial y
27 extrajudicial de la compañía estará a cargo del Gerente General y del
28 Presidente de manera individual. Los accionistas fundadores, en el



1 Este acto y por unanimidad de votos, designan como Gerente General
2 administrador de la compañía al señor Juan Francisco Lopez
3 quien ejercerá el cargo de GERENTE GENERAL. Sus atribuciones se
4 encuentran definidas en el presente estatuto. **ARTÍCULO DECIMO:**
5 **DEL GERENTE GENERAL.-** El Gerente General de la compañía,
6 accionista o no, durará cinco años en el ejercicio de sus funciones,
7 podrá ser reelegido indefinidamente y tendrá la representación legal,
8 judicial y extrajudicial de la sociedad de manera individual. Tiene
9 poder amplio y suficiente para administrar la sociedad, para tomar las
10 decisiones administrativas, financieras, comerciales, laborales,
11 contables y legales que considere adecuadas y para realizar, en
12 nombre de la sociedad, toda clase de gestiones, actos y contratos con
13 excepción de aquellos que fueren extraños al estatuto social o que
14 pudieren impedir que la sociedad cumpla sus fines y en general todo
15 lo que implique el quebrantamiento del ordenamiento jurídico
16 vigente. El Gerente General estará especialmente obligado a cumplir
17 con las disposiciones que, para los administradores, prevé la Ley de
18 Compañías. **ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: DEL PRESIDENTE.-**
19 El Presidente de la compañía, accionista o no, durará cinco años y en
20 el ejercicio de sus funciones, ejercerá la representación legal, judicial y
21 extrajudicial de manera individual. **ARTICULO DECIMO**
22 **SEGUNDO.-** En todo lo que no se encuentre pactado en el presente
23 contrato, la sociedad se sujetará a lo previsto en las Leyes de la
24 República del Ecuador. **- CLAUSULA TRANSITORIA: MANDATO.-**
25 Queda facultado el Abogado FREDDY COBEÑA ROSALES para
26 realizar todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento de
27 presente contrato. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas
28 de estilo para el perfeccionamiento de la presente Escritura Pública.



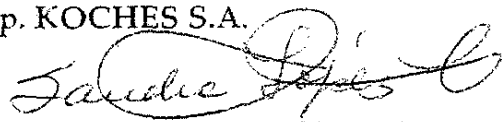
DR. PIERO AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL

1 (Firmado) Abogado FREDDY COBEÑA ROSALES, matricula del Foro
2 de Abogados Número cero nueve dos mil once nueve.- **HASTA**
3 **AQUÍ LA MINUTA**, la misma que se eleva a Escritura Pública,
4 para que surta todos sus efectos legales.- Se agrega a este
5 registro todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura de
6 principio a fin por mí, el Notario, en clara y alta voz, a los
7 otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman,
8 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe.-

9

10 p. KOCHES S.A.

11



12 SANDRA BETTY LOPEZ CARDENAS

13 C.C. 0907803993

14 C.V. 018-0070

15

16

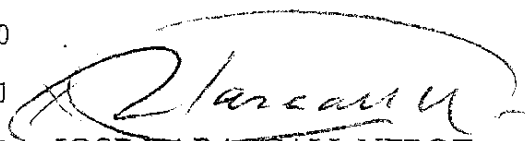
17 JUAN CARLOS RABASCALL BITTNER

18 C.C. 0909644551

19 C.V. 011-0271

20

21



22 JOSE RABASCALL NEBOT

23 C.C. 0903084812

24 C.V. EXENTO

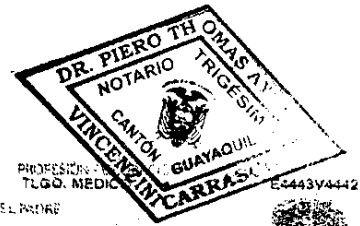


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANIA
LOPEZ CARDENAS
SANDRA BETTY
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1964-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL Divorciada

090780399-3



PROFESION
SUPERIOR

PROFESION
TLGO. MEDICO

E4443Y4442

APellidos y Nombres del Padre
LOPEZ LAURO

APellidos y Nombres de la Madre
CARDENAS GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
DURAN
2011-10-25

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-25

MAQUINADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

018

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0070

0907803993

NUMERO DE CERTIFICADO

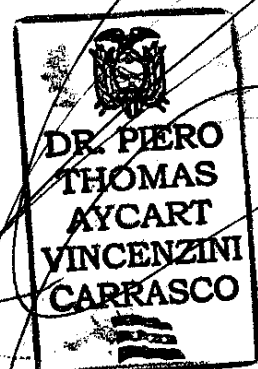
CEDULA

LOPEZ CARDENAS SANDRA BETTY

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDON
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
LA
PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DR. TH
AY
VIN
CA



KOCHES



Guayaquil, Diciembre 22 del 2011

Señora:
Sandra Betty López Cárdenas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

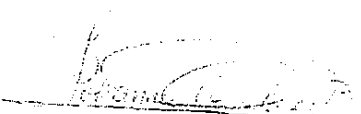
Cúmpleme en poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía KOCHES S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarla a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones señaladas en los Estatus Sociales.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual y sin limitación alguna.

La Compañía se constituyó, bajo su anterior denominación, Importadora Franlópez S.A., mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 6 de Julio de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 de Agosto de 1995.

Cambió su actual denominación "KOCHES S.A.", mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 16 de Junio del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 8 de Enero del 2002.

Atentamente,

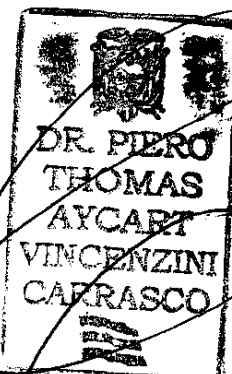

Johanna Gavilanes Batallas
C.I.: 0923880348
Secretaría Ad Hoc


AR. VÍCTOR WASHINGTON MACÍAS CALU
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN

Conste por la presente, que acepto el nombramiento que antecede.

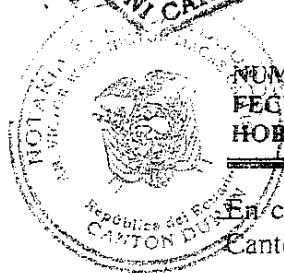
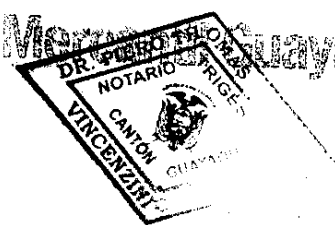
Guayaquil, fecha Ut Supra.


Sra. Sandra Betty López Cárdenas
C.I. 0907803993





Registro Mercantil Guayaquil

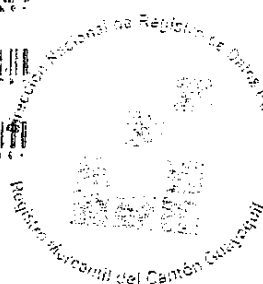
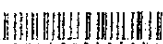
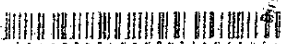
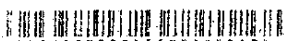
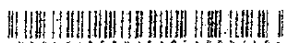


NÚMERO DE REPERTORIO: 78.387
FECHA DE REPERTORIO: 23/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía KOCHES S.A., a favor de SANDRA BETTY LOPEZ CARDENAS, de fojas 211.068 a 211.069, Registro Mercantil número 23.015.

ORDEN: 75387



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

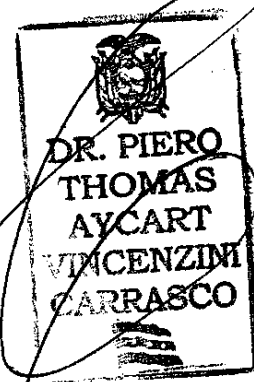
REVISADO POR: [Signature]

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL
NUMERAL 50, DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
VIGENTE DOY FE; QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDENTE
ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIEN
SE ME EXHIBE EN FOJA(S)
DURAN, 3 FEB. 2012

AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN (E)



[Signature]
AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN (E)





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0991326618001
RAZÓN SOCIAL: KOCHES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: KOCHES S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/10/1995
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/08/1995
FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/10/2013
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR DOS Numero: SOLAR 4 Manzana: 242 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE IGLESIA DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DIAS Telefono Trabajo: 042240882 Telefono Trabajo: 042153164 Email: pncacheco@ubrisa.com Fax: 042153186 Celular: 0939413554

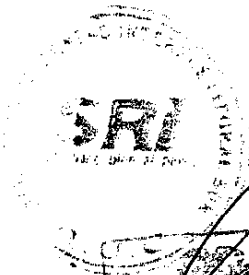
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

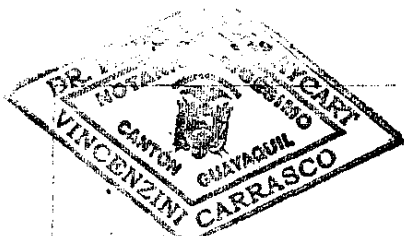
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS	0

José María...



DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

001309018001
KOCHES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 16/08/1999

NOMBRE COMERCIAL: KOCHES S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. RESINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE PESCA EN BARCOS CAMARONEROS
ACTIVIDADES DE ASESORIA FINANCIERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canto: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Ciudadela: URDENOR DOS Numero: SOLAR 4 Referencia: A DOS CUADRAS DE IGLESIA DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS Manzana: 242 Teléfono Trabajo: 042240882 Teléfono Trabajo: 042153184 Email: ppacheco@iubris.com Fax: 042153188 Celular: 0939413554



[Handwritten signature]

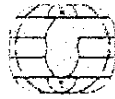


R. PIERO TH. OMAS AYCART
TRICESIMO
GUAYAQUIL
CARRASCO



CÉDULA DE CIUDADANÍA

390964455-1



APELLIDOS Y NOMBRES
RABASCALL BITTNER
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CAREO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1969-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDRADE MOLINA
PAULA LOURDES



FIRMA DEL CUBIERTO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIN

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECUD0909644551<<<<<<<<<<<<<
690319M220826ECU<<<<<<<<<<<<<
RABASCALL<BITTNER<<JUAN<CARLOS

011

011 - 0271

0909644551

NUMBER OF CERTIFICATES: CITRAA
RABASCALL BITTNER JUAN CARLOS

GUAYAS

PELAGICUS

GUYACOL

2020年12月24日

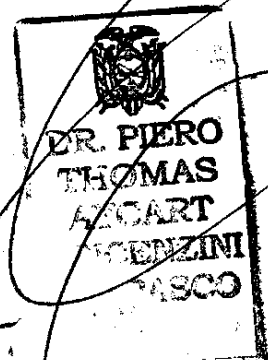
CHC 2457.117.250A

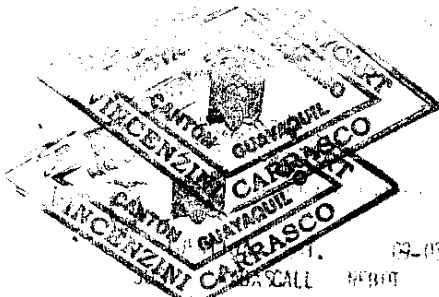
TARQUI

Page 20/26

1993

1. 产乳母的饮食应多样化，以保证乳汁的营养成分。





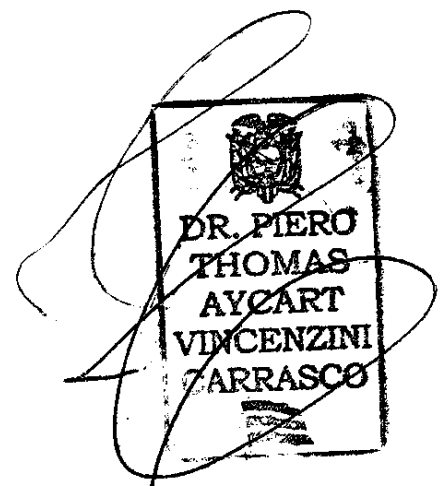
9-03004812
PARRERA ESPAÑA
9-03004812
101390 M.
GUAYAQUIL 1959 M. DE G/D.

Handwritten signature: J. Aycart



CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL, 26 MAYO 1960
GUAYAQUIL, 26 MAYO 1960

REN 1763909

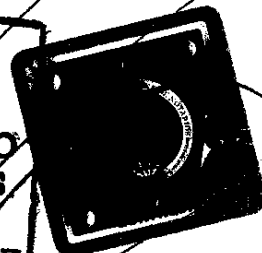
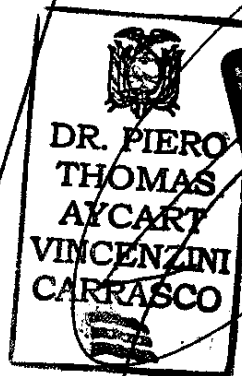


DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Se otorgó ante mi, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA LOPEZ-RABASCALL ILORABSA S.A., ue sello y firmo, en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL

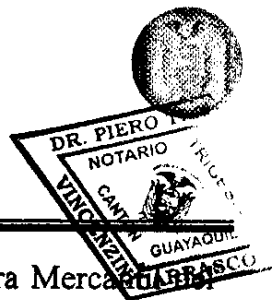


Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.284

FECHA DE REPERTORIO:21/oct/2014

HORA DE REPERTORIO:11:16



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Octubre del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA LOPEZ-RABASCALL ILORABSA S.A.**, de fojas 102.835 a 102.859, Registro Mercantil número 4.312. 2. **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **INMOBILIARIA LOPEZ-RABASCALL ILORABSA S.A.**, a favor de **JUAN FRANCISCO LOPEZ CAZON**, de fojas 44.904 a 44.906, Registro de Nombramientos número 14.462.-

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de octubre de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE, Que la fotocopia precedente compuesta de 0121 fojas, es igual al documento original

Guayaquil, _____

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Nº 0983416

Exp. 181969

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

INMOBILIARIA LOPEZ-PABASCALI LLORABSA S.A.

PEDIENTE:

RUC:

NACIONALIDAD:

NOMBRE COMERCIAL:

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

Guayas

CANTÓN:

Guayaquil

CIUDAD:

Guayaquil

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

Guayas

CANTÓN:

Guayaquil

CIUDAD:

Guayaquil

PARROQUIA:

Ecos

BARRIO:

Ecos

CIUDADELA:

CALLE:

JUNIN

NÚMERO:

707

INTERSECCIÓN/MANZANA:

BOYACA

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

LA ESPANOLA

OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

2302710

TELÉFONO 2:

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

dsosa@cobena.com

CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR:

099774027

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

FRENTE A HOSTAL MAL DEL PLATO

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

JUAN FRANCISCO LOPEZ CAZON

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

0915465884

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ CARDENAS EDGAR FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAZON MORAN MARIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2013-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-08

[Firma]

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 091546588-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ CAZON
JUAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

[Fotografía]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015

015 - 0045

NÚMERO DE CERTIFICADO

LOPEZ CAZON JUAN FRANCISCO

0915465884

CÉDULA

GUAYAS

PROVINCIA

SAMBORONDON

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA

PUNTILLA(SATELITE)

PARROQUIA

ZONA

[Firma]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guayaquil 05 de Noviembre del 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

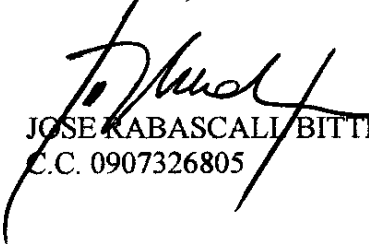
Yo, **JOSE RABASCALL BITTNER**, con cedula de ciudadanía No. 0907326805 en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de **PRODUCTORA NACIONAL DE PANIFICACION Y PASTELERIA PRONAPAN CIA. LTDA.** RUC 0990551731001 declaro que he cedido de forma gratuita el uso del inmueble de mi propiedad ubicado en Guayaquil, calles Junín 707 y Boyacá Edificio La Española a la compañía **INMOBILIARIA LOPEZ-RABASCALL ILORABSA S.A.** para que pueda ejercer sus actividades económicas.

ADJUNTO:

- Copia de cedula
- Planilla de servicio básico.
- Copia de nombramiento.

Agradeciéndole la atención brindada

Atentamente,



JOSE RABASCALL BITTNER
C.C. 0907326805

Edison
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

05/NOV/2014 16:27:45

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 55727-0
JUAN LOPEZ CAZON

Expediente: 7671550

RUC:

Razón social:

INMOBILIARIA LOPEZ-RABASCALL ILORABSA
S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE CONSTITUCION Y
NOMBRAMIENTO DE GERENTE INSCRITO EN
FI REGISTRO MERCANTII

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 60